



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes, suscrita por la **Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **15 de mayo de 2019**, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la pretensión se alinea con el cuidado y protección del medio ambiente, particularmente el régimen de protección de las áreas naturales protegidas a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en tal sentido se trata de una finalidad que persigue salvaguardar el interés público.

De igual forma, considerando que tanto el Decreto administrativo que declara la existencia de un área natural protegida como el propio programa de manejo de dicha área son los instrumentos rectores para lograr la adecuada protección de la reserva ecológica, es que se coincide que resulta pertinente conocer las acciones que se realizan en el marco del programa de manejo de las áreas naturales protegidas.

Cabe mencionar que el exhorto se sintetiza en cuanto a que sólo se exhorta a la dependencia cabeza de sector, es decir a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se pronuncie sobre el exhorto solicitado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes

Para mejor referencia se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Exhorto propuesto	Propuesta del Dictamen
ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, revise e informe sobre las acciones que se realizan en el marco de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, y en su caso proceda a la actualización de tales programas de manejo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, revise e informe sobre las acciones que se realizan en el marco de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, y en su caso proceda a la actualización de tales programas de manejo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de mayo de 2019.

Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes.


04/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Cruz Pérez Cuellar
(MORENA) Chihuahua



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla






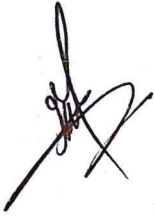



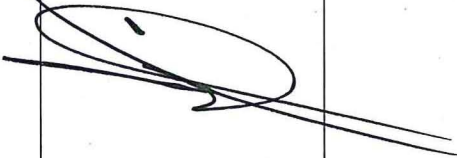
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		
		

Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes.

04/06/2019

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. María Merced González González (MORENA) Hidalgo			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo (MORENA) CDMX	En Suplencia  Dip. Guillermina Alvarado M.		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			

Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes.

04/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. José Luis Montalvo
Luna
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. José Luis Montalvo Luna			




COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar a la opinión pública sobre las acciones que están tomando para la formulación de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos, así como para la actualización de la totalidad de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas vigentes.

04/06/2019


Dip. Jesús Carlos Alberto
Puentes Salas
(PVEM) Zacatecas


Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jesús Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) Zacatecas			
Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México			